



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 267
09 Septiembre de 2021.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LOS PLANES DE ACCION DE LAS
AREAS MISIONALES DE LA CONTRALORIA DE ACUERDO A LA
RESOLUCION 199 DE 2021. LA CUAL AJUSTA Y ADOPTA EL PLAN
ESTRATEGICO POR PESOS PONDERADOS AÑO 2021.**

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en los artículos 267, 268, 271, 272 de la Constitución Política de Colombia, en armonía con la Ley 42 de 1993, y en especial las otorgadas mediante Resolución 037 de 04 de marzo de 2021, expedida por el Concejo Municipal de Pereira.

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Pereira cuenta con un Plan Estratégico de Control Fiscal para el periodo 2020-2021, mismo que fue aprobado mediante Resolución 286 del 26 de octubre de 2020, el cual necesita para su ejecución de herramientas de planeación acordes a la Metodología adoptada para este Ente de Control y de la nuevas herramientas de planeación del Control Fiscal Territorial.

Que para continuar propiciando la transformación que requiere el Nuevo Control Fiscal Territorial en Colombia, el cual exige el paso de la gestión procedimental y funcional de Control, a la Gestión por resultados, donde se enfatiza en los siguientes énfasis jurídicos y legales que relacionan todo lo concerniente a los nuevos cambios y alcances del Control Fiscal Territorial. Acto Legislativo 04 de 2019. El Control Fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. Decreto 403 de marzo de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el Fortalecimiento del Control Fiscal.

Que el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 1 de 2019, celebrado entre la Contraloría General de la República y las Contralorías Territoriales dentro del marco constitucional y legal; suscribió como compromisos, entre otros, la actualización de la Guía de Auditoría Territorial - GAT, sustituyendo la versión 2012.

Que la Nueva Guía de Auditoría Territorial -GAT, cambia en su totalidad la estructura de FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL PROCESO AUDITOR mediante la adaptación adopción e implementación de nuevas tipologías de auditorías, Auditoría Financiera y de Gestión, Auditoría de Cumplimiento, Auditoría de Desempeño y actuación especial de fiscalización, en remplazo de las Auditorías Express, Especial y Regular. Transición del Plan General de Auditorías al Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial, en el marco de las normas internacionales del Control Fiscal ISSAI.

Que la Contraloría Municipal de Pereira Adopta los nuevos indicadores de la Metodología para la Certificación Anual de Gestión y las Evaluaciones parciales Trimestrales de las Contralorías Territoriales de la Auditoría General de la Republica versión 3.0, por medio de la Resolución No. 344 de noviembre 30 de 2020, con la cual se realiza el seguimiento de la ejecución del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial de la Contraloría de Pereira.

Que mediante resoluciones No. 004, 005 y 006 del 14 de mayo del 2021 de la Auditoría General de la Republica, realiza ajustes a los indicadores y define criterios de calificación para la certificación anual de las Contraloría Territoriales.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 267
09 Septiembre de 2021.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LOS PLANES DE ACCION DE LAS
AREAS MISIONALES DE LA CONTRALORIA DE ACUERDO A LA
RESOLUCION 199 DE 2021. LA CUAL AJUSTA Y ADOPTA EL PLAN
ESTRATEGICO POR PESOS PONDERADOS AÑO 2021.**

Que la metodología en mención mide bajo una matriz de indicadores de los procesos 15 rectores del Control Fiscal Territorial.

ITEMS	PROCESO RECTOR	PESO
1	Proceso Contable	3%
2	Proceso Presupuestal	5%
3	Proceso de Contratación	10%
4	Proceso de Participación Ciudadana	12%
5	Proceso Auditor	20%
6	Indagación Preliminar	7%
7	Proceso Responsabilidad Fiscal	10%
8	Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal	3%
9	Proceso de Jurisdicción Coactiva	8%
10	Plan de Mejoramiento	4%
11	Beneficios de Control Fiscal	10%
12	Control Interno	4%
13	Proceso Macro fiscal	5%
14	Planeación Estratégica	3%
15	Metodología SINACOF	3%

Fuente. Metodología 3.0. Evaluaciones parciales Trimestrales y Certificación Anual AGR.

Que en virtud a las evaluaciones parciales trimestrales realizadas por la Auditoría General de la República, el Plan Estratégico tiene que contemplar las medidas a tomar y los proyectos a ejecutar para mitigar el nivel de riesgo de Procesos rectores del Control Fiscal Territorial, susceptibles de mejora continua como son: Proceso Auditor, Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Metodología SINACOF.

Que la gestión pública 4.0, requiere de herramientas tecnológicas que apoyen el servicio ante la ciudadanía.

Que mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación No.04-de 2020. Entre la Auditoría General de la República y firmado el 03 de septiembre de 2020, para la implementación de la Plataforma Inteligente de Gestión de PQR. SIA –ATC, la Contraloría de Pereira da inicio a la gestión pública 4.0. Atendiendo derechos de petición en tiempo real.

Que la ley 1757 de 2015, Promoción y Participación Ciudadana, exige a los entes de control el interactuar continuo con la comunidad y que para ello requiere un Plan de Marketing Social que permita potencializar las relaciones de vinculo y confianza con nuestros grupos de interés, Contralores y Vice contralores Estudiantiles, Veedurías Ciudadanas, Instituciones y Comunidad en general.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 267
09 Septiembre de 2021.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LOS PLANES DE ACCION DE LAS
AREAS MISIONALES DE LA CONTRALORIA DE ACUERDO A LA
RESOLUCION 199 DE 2021. LA CUAL AJUSTA Y ADOPTA EL PLAN
ESTRATEGICO POR PESOS PONDERADOS AÑO 2021.**

Que el talento humano, considerado el activo estratégico más importante de la Contraloría Municipal de Pereira, debe desaprender y aprender el nuevo modelo de control fiscal concatenado en la nueva GAT 2.1. , para ello se hace necesario un acento fuerte el PIC (Plan Institucional de Capacitación) y en la *GESTIÓN DE CONOCIMIENTO*, en todo lo relacionado con SINACOF y la Nueva Metodología de Evaluaciones Parciales Trimestrales Versión 3.0. De la Auditoría General de la Republica.

Que este instrumento de *Planeación Operativa*, constituye una herramienta que muestra las actividades y/o tareas estratégicas de cada área misional que aportan al cumplimiento de los 3 objetivos estratégicos de la entidad para el año 2021.

Que la nueva versión 3.2 de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de las Contralorías Territoriales, propende por la creación de la fichas técnicas de los 15 Procesos rectores del Control Fiscal y que estas deben estar concebidas en las interpretaciones, alcances y avances de los planes de acción que son el soporte del avance del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Pereira.

Que la modificación del Plan Estratégico según resolución 199 de 2021, implica igualmente la modificación de los Planes de Acción Misionales que determinan los aportes estratégicos de cada una de las áreas Subcontraloría, Dirección Técnica de Auditorías, Dirección de Responsabilidad y Cobro Coactivo y Dirección de Planeación y Participación Ciudadana.

Que en atención a la rendición de cuentas en lo relacionado al formato 34 Planeación Estratégica, se debe presentar toda la información de avances trimestrales de la planeación en las siguientes líneas de actuación.

PEI: Plan Estratégico Institucional (Plan Estratégico por pesos ponderados)

POA: Plan Operativo Anual (Planes de Acción Áreas Misionales)

Que los Planeas de Acción Misionales (Planes Operativos Anuales), son insumo de seguimiento por parte de la Auditorías realizadas por la oficina der control Interno de la Entidad, con el fin de dar CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES DE CONTROL INTERNO (CI1 -CI2), descritos en la Metodología de Evaluación Trimestral y Certificación Anual de la Contralorías Territoriales versión 3.2.

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. - Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co
Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

RESOLUCIÓN No. 267
09 Septiembre de 2021.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LOS PLANES DE ACCION DE LAS
AREAS MISIONALES DE LA CONTRALORIA DE ACUERDO A LA
RESOLUCION 199 DE 2021. LA CUAL AJUSTA Y ADOPTA EL PLAN
ESTRATEGICO POR PESOS PONDERADOS AÑO 2021.**

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ajustar los Planes de Acción de las Áreas Misionales de la Contraloría de acuerdo a la resolución 199 de 2021. La cual ajusta y adopta el plan estratégico por pesos ponderados año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la modificación de los Planes de Acción Misionales para la vigencia 2021 en la cual hace parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Comunicar y Publicar en la página WEB de la Entidad.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CARMEN BEATRIZ MONCADA AGUIRRE
Contralora Municipal de Pereira (E)

Proyecta: **JAROL WILSON MESA OCAMPO** – Director de Planeación y Participación Ciudadana.